

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Instituto Reeducador Industrial Agrícola en Herrera de la Mancha (Ciudad Real).*

Esta Dirección General, autorizada al efecto por Orden de este Ministerio de fecha 26 de abril de 1966, convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Instituto Reeducador Industrial Agrícola en Herrera de la Mancha (Ciudad Real), comprendidas en el oportuno proyecto aprobado, señalándose el día 8 de junio de 1966, a las trece horas, para proceder a la apertura de pliegos, la cual tendrá lugar en los locales de esta Dirección General (San Bernardo, 45, Madrid).

El presupuesto de contrata de estas obras asciende a la cantidad de cuarenta y dos millones quinientas dieciséis mil ciento noventa y tres pesetas con ochenta céntimos (42.516.193,80 pesetas), sirviendo este importe de tipo máximo a la licitación, pero pudiendo rebajar del mismo cada licitador el tanto por ciento que considere oportuno.

La fianza provisional, de obligatorio depósito para optar a este concurso-subasta, es de ochocientas cincuenta mil trescientas veintitrés pesetas con ochenta y ocho céntimos (850.323,88 pesetas), y la fianza definitiva que habrá de depositar en su día el adjudicatario, de un millón setecientos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (1.700.647,75 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se admitirán en la Sección de Obras de esta Dirección General, durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día señalado para la apertura de pliegos.

El proyecto, con todos los documentos que lo integran, estará de manifiesto en la Sección de Obras de esta Dirección General hasta la hora en que termina el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliego en cuyo exterior se hará constar la denominación de las obras a que se refiere este concurso-subasta y el contenido de los mismos, en la siguiente forma:

- En pliego cerrado: Los documentos justificativos que se exigen para la admisión previa a este concurso-subasta y que se determinan en las cláusulas especiales que lo regulan.
- En pliego cerrado: Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley de Reforma del Sistema Tributario vigente.
- En pliego abierto:

1. Documento nacional de identidad del interesado y carnet de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo que acredite que el licitador a consignado en la Caja General de

Depósitos, o en cualquiera de sus Sucursales, el importe de la fianza provisional anteriormente determinada o, en su caso, aval constituido en forma reglamentaria.

Siempre que la fianza en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales no lo sea en metálico, sino en valores, se acompañará póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los mismos y el tipo de cotización del día anterior, cuando no se trate de títulos que por su Ley de emisión deban ser aceptados por su valor nominal.

3. Recibo corriente de la Contribución Industrial que como Contratista de obras satisfaga.

4. Recibo de hallarse al corriente en el pago de Contribución de Utilidades, cuando se trate de Entidades o personas sujetas a este tributo.

5. Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros y demás cargas sociales.

6. Declaración de no hallarse sujeto a ninguna de las incompatibilidades que se señalan en el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Cuando la proposición se haga en nombre de otra persona o Entidad se acompañará el poder notarial que acredite la representación del licitador.

Las Empresas o constructores que tengan o hayan tenido a su cargo alguna obra dependiente de esta Dirección General acompañarán, además de los documentos indicados, certificación del Arquitecto Director de cada una de ellas, acreditativa de que realiza o ha realizado los trabajos en forma debida y con arreglo a los pliegos de condiciones de la respectiva contrata.

Cualquier proposición que no se ajuste al modelo que se acompaña, o tenga enmiendas, tachaduras o raspaduras, o carezca del reintegro necesario legalmente, quedará automáticamente excluida del concurso-subasta. Del mismo modo será considerada fuera de concurso y no se tendrá en cuenta toda oferta que al modelo de proposición que se acompaña se permita añadir condiciones o cláusulas modificativas, reservas, peticiones de ayuda, ofertas de tipo parcial y cualesquiera otras variaciones con referencia al proyecto y presupuesto objetos de este concurso-subasta.

Todos los gastos del concurso-subasta, copias, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, formalización de contratos, así como cualquier otro que pudiera originarse durante el transcurso de las obras, serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 196 ... y de las condiciones y requisitos contenidos en el proyecto de obras de construcción

de un Instituto Reeducador Industrial Agrícola en Herrera de la Mancha (Ciudad Real), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con la rebaja del ..... (tanto por ciento, en letra y número) de los precios marcados en el presupuesto de contrata, bajo las características y modalidades contenidas en cada uno de los documentos del proyecto y con estricta sujeción a los mismos y al pliego de condiciones para la contratación de obras a cargo de la Dirección General de Prisiones.

En ..... a ..... de ..... de 196 ...  
(Firma del licitador.)

Madrid, 28 de abril de 1966.—El Director general, Jesús González del Yerro.—2.350-A.

*Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca (Balears).*

Esta Dirección General, autorizada al efecto por Orden de este Ministerio de fecha 26 de abril de 1966, convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca (Balears), comprendidas en el oportuno proyecto aprobado, señalándose el día 8 de junio de 1966, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos, la cual tendrá lugar en los locales de esta Dirección General (San Bernardo, 45, Madrid).

El presupuesto de contrata de estas obras asciende a la cantidad de treinta y siete millones doscientas setenta y nueve mil doscientas ochenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (37.279.281,51 pesetas), sirviendo este importe de tipo máximo a la licitación, pero pudiendo rebajar del mismo cada licitador el tanto por ciento que considere oportuno.

La fianza provisional, de obligatorio depósito para optar a este concurso-subasta, es de setecientos cuarenta y cinco mil quinientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos (745.585,63 pesetas), y la fianza definitiva que habrá de constituir en su día el adjudicatario, de un millón cuatrocientas noventa y una mil ciento setenta y una pesetas con veintiséis céntimos (1.491.171,26 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se admitirán en la Sección de Obras de esta Dirección General, durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día señalado para la apertura de pliegos.

El proyecto, con todos los documentos que lo integran, estará de manifiesto en la Sección de Obras de esta Dirección General hasta la hora en que termina el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliego en cuyo exterior se hará constar

la denominación de las obras a que se refiere este concurso-subasta y el contenido de los mismos, en la siguiente forma:

a) En pliego cerrado: Los documentos justificativos que se exigen para la admisión previa a este concurso-subasta y que se determinan en las cláusulas especiales que lo regulan.

b) En pliego cerrado: Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley de Reforma del Sistema Tributario Vigente.

c) En pliego abierto:

1. Documento nacional de identidad del interesado y carnet de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo que acredite que el licitador a consignado en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus Sucursales, el importe de la fianza provisional anteriormente determinada o, en su caso, aval constituido en forma reglamentaria.

Siempre que la fianza en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales no lo sea en metálico, sino en valores, se acompañará póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los mismos y el tipo de cotización del día anterior, cuando no se trate de títulos que por su Ley de emisión deban ser aceptados por su valor nominal.

3. Recibo corriente de la Contribución Industrial que como Contratista de obras satisfaga.

4. Recibo de hallarse al corriente en el pago de Contribución de Utilidades, cuando se trate de Entidades o personas sujetas a este tributo.

5. Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros y demás cargas sociales.

6. Declaración de no hallarse sujeto a ninguna de las incompatibilidades que se señalan en el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Cuando la proposición se haga en nombre de otra persona o Entidad se acompañará el poder notarial que acredite la representación del licitador.

Las Empresas o constructores que tengan o hayan tenido a su cargo alguna obra dependiente de esta Dirección General acompañarán, además de los documentos indicados, certificación del Arquitecto Director de cada una de ellas, acreditativa de que realiza o ha realizado los trabajos en forma debida y con arreglo a los pliegos de condiciones de la respectiva contrata.

Cualquier proposición que no se ajuste al modelo que se acompaña, o tenga enmiendas, tachaduras o raspaduras, o carezca del reintegro necesario legalmente, quedará automáticamente excluida del concurso-subasta. Del mismo modo será considerada fuera de concurso y no se tendrá en cuenta toda oferta que al modelo de proposición que se acompaña se permita añadir condiciones o cláusulas modificativas, reservas, peticiones de ayuda, ofertas de tipo parcial y cualesquiera otras variaciones con referencia al proyecto y presupuesto objetos de este concurso-subasta.

Todos los gastos del concurso-subasta, copias, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, formalización de contratos, así como cualquier otro que pudiera originarse durante el transcurso de las obras, serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 196... y de las condiciones y requisitos contenidos en el proyecto de obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma

de Mallorca (Baleares), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con la rebaja del ..... (tanto por ciento, en letra y número) de los precios marcados en el presupuesto de contrata, bajo las características y modalidades contenidas en cada uno de los documentos del proyecto y con estricta sujeción a los mismos y al pliego de condiciones para la contratación de obras a cargo de la Dirección General de Prisiones.

En ..... a ..... de ..... de 196...  
(Firma del licitador.)

Madrid, 28 de abril de 1966.—El Director general, Jesús González del Yerro.—2.351-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil.*

A las nueve horas del día 31 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para proceder a la venta por subasta de diverso material inútil, dividido en 52 lotes debidamente valorados, que se encuentran depositados en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la VIII Región Militar.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se precise sobre esta subasta se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 25 de abril de 1966.—2.356-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de variante de carreteras del pantano de Iznajar, trozo primero, desde Villa Eugenia al viaducto sobre el arroyo de Priego, con acceso al camino vecinal de Algarinejo (Córdoba), declarado de urgencia por Orden ministerial de 17 de enero de 1966 a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado.*

Hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 64.940.579,84.

La fianza provisional a 1.298.811,60 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 24 de mayo de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, habrá constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas o legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de Contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de abril de 1966.—El Director general, V. Oñate.—2.353-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos secundarios en San Mamed de Monte (La Baña-La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos secundarios en San Mamed de Monte (La Baña-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas ochenta y una mil trescientas cuarenta y dos pesetas con seis céntimos (3.281.342,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de junio de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (65.626,64 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de mayo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Director.—2.349-A.

*Resolución del Servicio Provincial de Ganadería de León por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Valdevimbre (León).*

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Valdevimbre (León), que se ajustará a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª El peticionario a quien fuera adjudicada la concesión se ha de comprometer, al formular la petición y mediante declaración jurada, a no comerciar con otra

clase de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer Establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos tales como Centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.ª La carnicería ha de instalarse necesariamente en el distrito urbano que se fije mediante los correspondientes informes de la Alcaldía, Sindicato y Servicio Provincial de Ganadería.

4.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de veinticinco équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

5.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de León, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes en su derecho.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la Contribución Industrial del referido Ramo durante un plazo no inferior a dos años. Los que hagan constar la condición de dependientes acreditarán concretamente este extremo mediante certificación sindical, y por otra del Instituto Nacional de Previsión, que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales, también por un plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tabajería. Si alguno de los solicitantes estuviesen excluidos de cotizar Seguros Sociales lo demostrarán documentalmente, al amparo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado») de 1959 («Boletín Oficial del Estado») de 16 de julio.

8.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

León, 27 de abril de 1966.—El Jefe provincial de Ganadería.—1.250-4.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento y distribución de aguas de las carreteras de Matamala (barrio de San Lázaro) y de Soria hasta la fábrica de muebles» y «Abastecimiento de aguas con elevación al barrio de Fuentelcarro».*

Cumplidos los trámites reglamentarios de exposición al público durante el plazo señalado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del pliego de condiciones, se anuncia por el presente que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, para tomar parte en la subasta de «Saneamiento y distribución de aguas de las carreteras de Matamala (barrio de San Lázaro) y de Soria hasta la fábrica de muebles» y «Abastecimiento de aguas con elevación al barrio de Fuentelcarro». Regirán, para ambas obras, el pliego de condiciones facultativas confeccionado con fecha 29 de diciembre de 1965, por el Ingeniero Director don Luis Antona Iturmendi.

Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas cuarenta y dos mil doscientas cua-

renta y una pesetas con dieciséis céntimos (2.442.241,16).

Garantía provisional: El dos por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Ambas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

La duración del contrato será de doce meses, contados desde la adjudicación definitiva, en cuyo período deberán quedar totalmente terminadas las obras.

La apertura de las proposiciones se verificará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas, observándose las prescripciones contenidas en los artículos 33 al 35 del citado Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta de las obras señaladas se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrán examinarse por todos aquellos a quienes pueda interesar.

En el presupuesto extraordinario confeccionado para obras municipales, debidamente aprobado por la Superintendencia, se hallan consignadas las cantidades suficientes para atender las obras que se subastan, no siendo necesaria ninguna autorización especial para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., y vecino de ..... (.....), con domicilio en ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la subasta de las obras de «Distribución y saneamiento de las carreteras de Matamala y Soria» y «Abastecimiento de aguas al barrio de Fuentelcarro», de la villa de Almazán (Soria), se comprometo a su ejecución con sujeción estricta a dichos documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Almazán, 25 de abril de 1966.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—2.360-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y saneamiento de la calle de Artes Gráficas.*

De conformidad con el Reglamento de Contratación, los oportunos pliegos de condiciones y acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 15 de abril, se anuncia con plazos restringidos la siguiente subasta.

Objeto del contrato: Obras de urbanización y saneamiento de la calle de Artes Gráficas.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Importe de la subasta: A la baja, de 533.588,42 pesetas.

Fianza provisional: 13.339,70 pesetas, y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá acompañar copia de la escritura o de poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar proposiciones, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del

Ayuntamiento u Oficial Mayor Letrado, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, con el mismo bastanteo.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran diez días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta, que se hace sobre los nuevos presupuestos actualizados, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización y saneamiento de la calle de Artes Gráficas en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas.

(Las cantidades se señalarán en número y en letra, todo ello escrito en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 25 de abril de 1966.—El Alcalde, 2.443-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para el arriendo durante cincuenta años de una parcela de terreno municipal para instalar una estación de servicio de tercera categoría, con el pabellón edificado en dicho terreno.**

I. Objeto de la subasta: El arriendo durante cincuenta años de una parcela de terreno municipal de 729,25 metros cuadrados de extensión, radicante en el kilómetro 16 de la carretera CC. 6320, de Munguía a Las Arenas por Plencia, para instalar una estación de servicio de tercera categoría, con el pabellón edificado en dicho terreno.

II. Renta tipo de licitación: La renta mínima anual admisible es la de 31.500 pesetas.

III. Reserva de derechos: En ningún caso revertirán al Estado el terreno y pabellón objeto de subasta.

IV. Garantías: La provisional se fija en 10.000 pesetas. La definitiva se constituirá por cantidad equivalente a una anualidad de la renta que se obligue a pagar el adjudicatario del remate.

Se constituirán en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en metálico o en valores públicos y cédulas del Banco de Crédito Local de España.

V. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro

de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

En el sobre cerrado que contenga las propuestas se incluirán todos los documentos enumerados en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

En dicha Secretaría, y durante el plazo y horario conferidos para la presentación de proposiciones, podrán las personas que lo deseen examinar el expediente y el pliego de condiciones por el que se rige la licitación.

VI. Lugar, día y hora de la subasta: Se celebrará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato posterior a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número .....

En su propio nombre (o a nombre y representación de ....., cuya representación acredita con la escritura de poder otorgado a su favor que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Guecho para la subasta del arrendamiento de un terreno y pabellón para instalar una estación de servicio de tercera categoría, se comprometo a tomar para sí dicho arrendamiento (o para su representado), con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado por esa Corporación, y a pagar al Ayuntamiento propietario la renta anual de ..... pesetas (en letra y número) en tanto se mantenga vigente el contrato.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Guecho, 25 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).—2.362-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar situado en la barriada de San Antonio, de 16 secciones.**

Objeto de la subasta.—La construcción de un Grupo Escolar situado en la barriada de San Antonio, de 16 secciones, cuyo presupuesto de contrata y tipo de licitación a la baja es de 2.960.099,68 pesetas.

Duración del contrato.—Las obras habrán de ser realizadas en el término de doce meses, que se contarán a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización y firma del oportuno contrato.

Forma de pago.—El importe de la adjudicación será satisfecho en la forma establecida en las condiciones tercera y dieciocho del pliego de condiciones económico-administrativas, existiendo en el Presupuesto vigente consignación suficiente y no precisando el contrato de autorización superior.

Garantías.—La garantía provisional para tomar parte en la licitación es de pesetas 59.301,74 y la definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cantidad líquida de la proposición aceptada; pudiendo constituirse am-

bas en la Caja de este excelentísimo Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en sus sucursales, en algunas de las formas previstas por el artículo 75 del expresado Reglamento.

Expediente.—Estará de manifiesto en la Sección de Arquitectura (edificio Municipal de la plaza de Tomás Morales), todos los días laborables en horas de oficina.

Presentación de proposiciones.—Dedidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, con arreglo al modelo que al final se expresa y acompañada de los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito de la garantía provisional. b) Declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad. c) Caso de venir representado, el correspondiente poder, bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de Actos de esta casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que terminen los veinte de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas ..... (en letra) que representa una baja del ..... por 100 sobre los precios tipo de la subasta.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario general de esa Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.290-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia nuevo concurso para la Concesión de servicios en la playa de Samil.**

Habiendo quedado desierto el concurso de instalación de servicios en la playa de Samil cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1965, se anuncia nuevamente a concurso, en las mismas condiciones municipales que las señaladas en aquél, más las impuestas por la Dirección de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo, que pueden ser examinadas en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Vigo, 28 de abril de 1966.—El Alcalde accidental, Rafael Pazos Giménez.—2.446-A.